

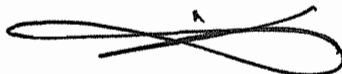
CONVENIO QUE MODIFICA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CAS-037/2015, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, REPRESENTADO POR EL M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, Y POR LA OTRA, GRUPO INDUSTRIAL TOLUCA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. DAVID ARREOLA FRASCO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL CONALEP” Y “EL PROVEEDOR” RESPECTIVAMENTE, Y EN FORMA CONJUNTA COMO “LAS PARTES” DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

I.1. QUE CON FECHA CATORCE DE JULIO DE 2015, “EL CONALEP” Y “EL PROVEEDOR” CELEBRARON CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES MISMO QUE TIENE POR OBJETO QUE “EL CONALEP” ADQUIERA DE “EL PROVEEDOR” LOS BIENES CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA 7 (ZAPATOS), DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y DEMÁS DESCRIPCIONES CONTENIDAS EN LA CLAÚSULA SEGUNDA DEL INSTRUMENTO AL QUE EN ADELANTE SE HARÁ REFERENCIA COMO EL **CONTRATO PRINCIPAL**, ADJUDICADO A “EL PROVEEDOR” MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. LA-011L5X001-N50-2015, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 Y 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 29, 39 Y 51 DE SU REGLAMENTO.

I.2. QUE EL MONTO TOTAL PACTADO POR LA ADQUISICIÓN DE BIENES FUE POR LA CANTIDAD DE \$1'336,175.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO 00/100 M.N.) CON EL I.V.A. INCLUIDO, DE CONFORMIDAD A LA CLAÚSULA CUARTA Y AL RUBRO DEL **CONTRATO PRINCIPAL**.

I.3. QUE LA VIGENCIA ACORDADA QUEDÓ SEÑALADA TANTO EN EL RUBRO COMO EN LA CLAÚSULA SÉXTA DEL **CONTRATO PRINCIPAL**, POR LO CUAL “EL PROVEEDOR” SE COMPROMETIÓ A LA ENTREGA DE LOS BIENES DENTRO DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL DÍA 02 AL 31 DE JULIO DE 2015.



I.4. QUE MEDIANTE OFICIO DP/1006/2015, DE FECHA 17 DE JULIO DE 2015, EMITIDO POR EL LIC. ORLANDO MOSCOSO CRUZ, DIRECTOR DE PERSONAL, SOLICITÓ A “EL PROVEEDOR” MODIFICAR LA CANTIDAD ZAPATOS CON RELACIÓN A SU NÚMERO (MEDIDA).

I.5 MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 17 DE JULIO DE 2015, EMITIDO POR EL C. DAVID ARREOLA FRASCO, APODERADO LEGAL DE “EL PROVEEDOR”, MANIFESTÓ QUE NO TIENE INCONVENIENTE ALGUNO CON LA MODIFICACIÓN SOLICITADO POR “EL CONALEP”, ASÍ MISMO, QUE NO TENDRÁ COSTO ALGUNO ADICIONAL.

I.6 MEDIANTE OFICIO CON NÚMERO DE REFERENCIA DP/1015/2015 DE FECHA 20 DE JULIO DE 2015, SUSCRITO POR EL LIC. ORLANDO MOSCOSO CRUZ, DIRECTOR DE PERSONAL, SOLICITÓ A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO PARA MODIFICAR LA CANTIDAD ZAPATOS CON RELACIÓN A SU NÚMERO (MEDIDA).

I.7 QUE MEDIANTE OFICIO DIA/1076BIS/2015, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2015, EMITIDO POR EL M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, SOLICITÓ A LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

DECLARACIONES

II. DE “CONALEP”

II.1. QUE COMPARECE EN ESTE ACTO REPRESENTADO POR EL **M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ** EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, TODA VEZ QUE CUENTA CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, MISMO QUE ACREDITA CON ESCRITURA PÚBLICA NO. 1,634 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 41, DEL ESTADO DE MÉXICO LIC. PATRICIA IRMA FIGUEROA BARKOW, PERSONALIDAD QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE ACREDITADA EN EL CONTRATO PRINCIPAL.



II.2. QUE EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES SE CELEBRA DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO CON NÚMERO DE REFERENCIA DP/1015/2015 DE FECHA 20 DE JULIO DE 2015, MISMO QUE SE DESCRIBE EN EL ANTECEDENTE I.6 DEL PRESENTE INSTRUMENTO, MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE COMO ANEXO No. 1.

III. DE “EL PROVEEDOR”

III.1 QUE COMPARECE EN ESTE ACTO ACREDITANDO SUS FACULTADES, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA N° 52,669 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2013, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. VÍCTOR MANUEL LECHUGA GIL, NOTARIO PÚBLICO N° 15 DEL ESTADO DE MÉXICO, DICHA PERSONALIDAD QUEDÓ DEBIDAMENTE ACREDITADA EN EL **CONTRATO PRINCIPAL**.

III.2. QUE NO TIENE OBJECIÓN DE QUE SE MODIFIQUE EN NÚMERO DE PARES DE ZAPATOS CON RELACIÓN A SU NÚMERO (MEDIDA) DEL **CONTRATO PRINCIPAL** POR LO QUE RATIFICA EL ESCRITO QUE SE DESCRIBE EN EL ANTECEDENTE I.5., DOCUMENTO QUE SE AGREGA AL PRESENTE COMO ANEXO No. 1.

IV.- LAS PARTES DECLARAN, QUE:

IV.1 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA DEL **CONTRATO PRINCIPAL** CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO.

IV.2 NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, O CUALQUIER OTRO VICIO QUE PUDIERA AFECTAR EL CONSENTIMIENTO PARA LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES ACUERDAN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, SUJETÁNDOSE A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES, POR LO CUAL PACTAN LAS SIGUIENTES:



CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. “LAS PARTES” ACUERDAN QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO CONSISTE EN MODIFICAR EL NÚMERO DE PARES DE ZAPATOS CON RELACIÓN A SU NÚMERO DE MEDIDA, DE CONFORMIDAD AL CUADRO SIGUIENTE:

CONTRATADO	
NUMERO	CANTIDAD
22	60
22.5	60
23	100
23.5	65
24	205
24.5	65
25	400
25.5	215
26	715
26.5	410
27	950
27.5	375
28	603
28.5	215
29	210
29.5	115
30	60
31	13
32	8
33	6
TOTAL	4850

SOLICITADO	
NUMERO	CANTIDAD
22	28
22.5	15
23	106
23.5	47
24	192
24.5	69
25	375
25.5	131
26	872
26.5	332
27	1050
27.5	410
28	631
28.5	186
29	278
29.5	54
30	60
31	5
32	5
33	4
TOTAL	4850

SEGUNDA.- “LAS PARTES” ACUERDAN QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO NO GENERA COSTO ALGUNO.

TERCERA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE INDEPENDIENTEMENTE A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONVENIO, SUBSISTIRÁN Y REGIRÁN CON TODA SU FUERZA Y ALCANCE LEGAL, TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE INTEGRAN Y CONFORMAN EL **CONTRATO PRINCIPAL**, EXCEPTO LAS QUE SE CONTRAPONGAN A LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES.



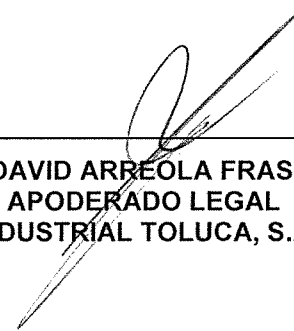

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, Y ENTERADAS **LAS PARTES** DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE SUS CLÁUSULAS, LO RATIFICAN Y FIRMAN POR TRIPLICADO EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO A 23 DE JULIO DEL 2015.

POR "EL CONALEP"



M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y
ADQUISICIONES

POR "EL PROVEEDOR"



C. DAVID ARREOLA FRASCO
APODERADO LEGAL
GRUPO INDUSTRIAL TOLUCA, S.A. DE C.V.

REVISÓ TÉCNICAMENTE



LIC. ORLANDO MOSCOSO CRUZ
DIRECTOR DE PERSONAL

TESTIGO



LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO CM-001-CAS-037/2015, QUE CONSTA DE 5 PÁGINAS FIRMADO CON FECHA 23 DE JULIO DE 2015, CELEBRADO ENTRE EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA Y GRUPO INDUSTRIAL TOLUCA, S.A. DE C.V.



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Secretaría de Administración
Dirección de Personal
Coordinación de Remuneraciones y Relaciones Laborales

Metepec, Estado de México, 20 de julio de 2015
Ref: DP/1015/2015
Asunto: Solicitud de Convenio Modificatorio
Exp: 24/3c.14/Infraestructura y Adquisiciones,
Correspondencia General /01/vol.3/2015

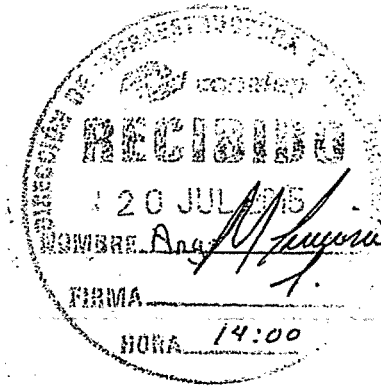
M. A. E. E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
P R E S E N T E

Hago referencia al contrato CAS-037/2015, para la adquisición de calzado de trabajo para el personal del CONALEP. Sobre el particular le solicito realizar un convenio modificatorio sobre el mismo ya que nos solicitaron modificar el número y la cantidad de calzado, para lo cual anexo al presente, oficio de la empresa en la cual no tiene ningún inconveniente en efectuar dichas modificaciones.

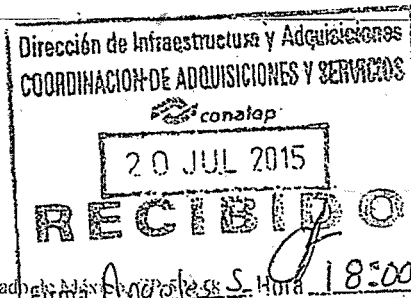
Agradeciendo de antemano su valiosa intervención, reciba un saludo.

Atentamente
“Orgullosamente CONALEP”


LIC. ORLANDO MOSCOSO CRUZ
DIRECTOR DE PERSONAL



C.c.p. OMC/rvm/





Toluca Estado de México a 17 de julio de 2015.

LIC. ORLANDO MOSCOSO CRUZ
DIRECTOR DE PERSONAL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

P R E S E N T E

Por medio de la presente Yo, David Arreola Frasco en mi carácter de Representante Legal de la empresa Grupo Industrial Toluca SA de CV, declaro bajo protesta de decir que referente a la adquisición de 4850 pares de zapatos para el personal del CONALEP, mediante el contrato CAS-037/2015, no tenemos inconveniente en modificar el número y la cantidad de calzadosasi mismo les informamos que lo anterior no tendría un costo adicional y se entregara en el plazo que se contempla en el contrato antes referido y los pares entregados corresponden a la descripción que a continuación detallamos:

TALLAS CONTRATO

NUMERO	CANTIDAD
22	60
22.5	60
23	100
23.5	65
24	205
24.5	65
25	400
25.5	215
26	715
26.5	410
27	950
27.5	375
28	603
28.5	215
29	210
29.5	115
30	60
31	13
32	8
33	6
TOTAL	4,850

TALLAS ENTREGAR

NUMERO	CANTIDAD
22	28
22.5	15
23	106
23.5	47
24	192
24.5	69
25	375
25.5	131
26	872
26.5	332
27	1050
27.5	410
28	631
28.5	186
29	278
29.5	54
30	60
31	5
32	5
33	4
TOTAL	4,850

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

Atentamente

David Arreola Frasco
Representante Legal
Grupo Industrial Toluca SA de CV
2 09 10 05

Juan Gutenberg 108, Colonia Electricistas Federales, Toluca, Estado de México. C.P. 50070



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Secretaría de Administración
Dirección de Personal
Coordinación de Remuneraciones y Relaciones Laborales

Metepec, Estado de México, 17 de julio de 2015
Ref: DP/1006 /2015

Asunto: Modificación de Números
Exp: 24/3c.14/Infraestructura y Adquisiciones,
Correspondencia General /01/vol.3/2015

GRUPO INDUSTRIAL TOLUCA, S.A. DE C. V.
AT'N: SR. DAVID ARREOLA FRASCO
P R E S E N T E

Referente al contrato CAS-037/2015, para la adquisición de calzado de trabajo para el personal del CONALEP, me permito solicitarle una modificación en el número y la cantidad de del calzado como se indica

CONTRATADO		SOLICITADO	
NUMERO	CANTIDAD	NUMERO	CANTIDAD
22	60	22	28
22.5	60	22.5	15
23	100	23	106
23.5	65	23.5	47
24	205	24	192
24.5	65	24.5	69
25	400	25	375
25.5	215	25.5	131
26	715	26	872
26.5	410	26.5	332
27	950	27	1050
27.5	375	27.5	410
28	603	28	631
28.5	215	28.5	186
29	210	29	278
29.5	115	29.5	54
30	60	30	60
31	13	31	5
32	8	32	5
33	6	33	4
TOTAL	4850	TOTAL	4850

Sin más por el momento me despido de usted

Atentamente

"Orgullosamente CONALEP"

LIC. ORLANDO MOSCOSO CRUZ
DIRECTOR DE PERSONAL

David Arreola Frasco
LEAD: OFICINA
17/Julio/15